



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 242-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 14 de setiembre de 2020

VISTO:

El Oficio Nro.001/2020-CCA-UNAS, de la Comisión encargada de las celebraciones del LVI aniversario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 241-2020-CU-R-UNAS, de fecha 14 de setiembre de 2020, el Consejo Universitario designó la comisión encargada de organizar las celebraciones del LVI Aniversario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del visto, el presidente de la Comisión encargada de organizar las celebraciones del LVI Aniversario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2020, solicita al Consejo Universitario, la suspensión de la labores académicas y administrativas los días 22 y 23 de setiembre 2020, para que los docentes, personal administrativo y estudiantes, puedan participar de las actividades académicas, culturales y otras, programadas por las celebraciones de aniversario; así mismo, solicita la reprogramación del examen de medio curso para desarrollarse del 28 de setiembre al 02 de octubre de 2020;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220, en ese orden de ideas, este colegiado acuerda, autorizar la suspensión de la labores académicas y administrativas los días 22 y 23 de setiembre 2020, para que los docentes, personal administrativo y estudiantes, puedan participar de las actividades académicas, culturales y otras, programadas por las celebraciones de aniversario; así mismo, reprogramar el examen de medio curso para desarrollarse del 28 de setiembre al 02 de octubre de 2020;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de setiembre de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° – AUTORIZAR la suspensión de las labores académicas y administrativas en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, los días 22 y 23 de setiembre 2020, para que los docentes, personal administrativo y estudiantes puedan participar de las actividades académicas, culturales y otras, programadas por la celebración del LVI Aniversario de la Universidad.

Artículo 2° – Postergar la toma del examen de medio curso del semestre 2020-I, para los días 28 de setiembre al 02 de octubre de 2020.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL